



SANTOMERA



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

· AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

Don **Álvaro Cutillas Jiménez**, portavoz del grupo VOX Santomera en el Ayuntamiento de Santomera, al amparo de lo estipulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente moción para el pleno ordinario de febrero de 2024;

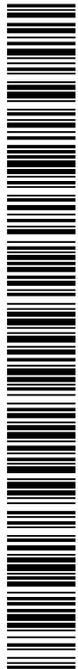
“CREACIÓN DEL BOSQUE/MEMORIAL EN HONOR DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA EN SUSTITUCIÓN DEL MAL LLAMADO BOSQUE DE LA MEMORIA DE SANTOMERA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**PRIMERO.- DE LA PERTINENCIA DEMOCRÁTICA DE DEDICAR UN ESPACIO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA.**

Santomera es un municipio democrático que siempre estará al lado de las víctimas del terrorismo de ETA, entre otros. Por ello, como tantos otros municipios, en un acto de defensa de nuestra democracia, nuestro régimen democrático emanado de la constitución de 1978 y en memoria de todas aquellas personas que se han dejado la vida en la defensa de los derechos y libertades del conjunto de los españoles, es de bien nacido dedicarles un memorial en su honor.

España en su conjunto y la sociedad española jamás ha cedido frente al chantaje del terrorismo de ETA, por mucho terror que hayan intentado imponer por medio de la coacción, el asesinato, la amenaza y la destrucción de nuestra relativamente reciente democracia. Guardias Civiles, policías nacionales, policías locales, políticos, empresarios, trabajadores asalariados y un largo etcétera fueron asesinados por defender la paz, la concordia, el orden y el cumplimiento de las reglas democráticas.

Dado que es un espejo, el espejo de la dignidad, donde cualquier demócrata se debe sentir identificado, es justo que les dediquemos a las víctimas del terrorismo de ETA un



D01471cf79190d1484b07e81c302071cc

memorial en su honor que una y no divida, que cohesione y ejemplifique y no confunda o distorsione como hacen pretender otros imponiendo su modelo oscuro y sectario.

SEGUNDO.- DE LA SUSTITUCIÓN DEL MAL LLAMADO BOSQUE DE LA MEMORIA DE SANTOMERA POR UN BOSQUE DE LA VERDADERA MEMORIA EN HONOR A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA.

Bajo nuestro punto de vista, el terreno donde actualmente se ubica el mal llamado bosque de la memoria de Santomera debe ser un terreno destinado a un uso vecinal más útil y de provecho social, véase para ampliar el recinto festero como tiene proyectado el equipo de gobierno, véase para ampliar las dotaciones deportivas anexas o para aquello que los vecinos del entorno entiendan más conveniente y necesario.

Dicho lo cual, el espacio que concretamente ocupa el memorial dedicado a una parte de las víctimas de la guerra civil, y a la espera de poder destinar el espacio en su conjunto a otros usos más perentorios y consensuados con los vecinos, creemos conveniente que desaparezca de nuestro municipio el sectarismo para el que fue pensado el mal llamado "bosque de la memoria". El actual espacio se encuentra destinado para honrar única y exclusivamente a las víctimas del franquismo del municipio, obviando que también existen víctimas del otro bando, hermanos y familiares que lucharon por unas ideas u otras pero que, en definitiva, todos son víctimas de las circunstancias del momento. Catalogar a unos de víctimas, por contraposición, califica de manera omisiva de verdugos a otros ciudadanos, que también merecen ser respetados y honrados. El espíritu democrático de la transición nos enseñó a confraternizar en busca de una memoria democrática colectiva común, respetando al diferente y honrando a todas las víctimas de un bando y de otro, ambos defendían su concepto de España y morían por ello, por tanto merecen todos respeto. Una memoria excluyente, propia de dictaduras y regímenes totalitarios, que pretende borrar del mapa a "los otros" no es memoria, es sectarismo y trinchera.

Desde VOX defendemos aquello que nos une y nos recuerda el ejemplo de la defensa de los derechos y las libertades hasta las últimas consecuencias. No debemos olvidar a las víctimas del terrorismo de ETA, porque ellos son ejemplo de dignidad, y por oposición, tampoco a sus verdugos, que actualmente en la amarga figura de Pedro Sánchez (mediante los testaferreros de Bildu) y el PSOE tienen su mayor valedor accediendo a sus pretensiones a cambio de poder y control.

TERCERO.- Porque Santomera es un pueblo digno y democrático, debemos votar por conciencia a favor de esta propuesta y dignificar un espacio común, que es de todos, honrando a las víctimas del terrorismo de ETA, haciendo de esta forma desaparecer de nuestro municipio el sectarismo de unos pocos y la manipulación de nuestra historia, cuyo único fin no es otro que enfrentarnos.



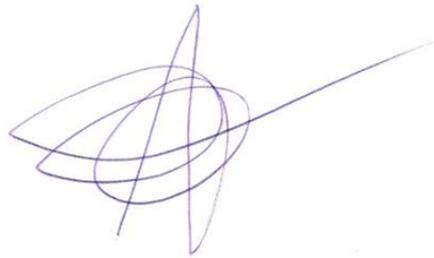
D01471cf79190d1484b07e81c302071cc

Por todo lo expuesto,

Desde el Grupo Municipal VOX Santomera proponemos previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente del mes de febrero de 2024, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Eliminar la placa conmemorativa del bosque de la memoria ubicado en el Siscar y sustituirla por un monolito o placa memorial dedicado a las víctimas del terrorismo de ETA ubicado en el mismo espacio.

En Santomera, a 12 de febrero de 2024.



Fdo. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Vox Santomera D. Álvaro Cutillas Jiménez